



OFICIO N° 102141  
INC.: solicitud

lrg/asj  
S.19°/373

VALPARAÍSO, 02 de mayo de 2025

La Diputada señora MARTA GONZÁLEZ OLEA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las denuncias referidas a diversas problemáticas que existirían en la "Escuela de Formación Penitenciaria (ESFORPEN)", de Gendarmería de Chile, en cuanto a casos de acoso laboral, así como deficiencias en materia de infraestructura y seguridad (entre otras materias), detallando especialmente las medidas que se han adoptado al respecto, así como las acciones correctivas proyectadas hacia el futuro, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: A5F383393B8C0BCA



## **OFICIO DE FISCALIZACIÓN**

**A:**

**SEBASTIÁN URRAL PALMA**

Director Nacional de Gendarmería de Chile

**DE:**

**MARTA GONZÁLEZ OLEA**

H. Diputada de la República Distrito 15

---

**En virtud de las atribuciones que me confiere el Art. 9 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted remitir a esta solicitante la siguiente información:**

Durante los últimos meses, diversas denuncias y antecedentes recopilados a través de informes internos han evidenciado una serie de situaciones que afectan gravemente el clima laboral, la infraestructura, la seguridad en el trabajo y la dignidad del personal no uniformado en la Escuela de Formación Penitenciaria (ESFORPEN) de Gendarmería de Chile. Las situaciones denunciadas abarcan aspectos de acoso laboral, negligencias en materia de prevención de riesgos laborales, deficiencias graves en la infraestructura de evacuación, manejo inadecuado de residuos y vulneraciones reiteradas a los derechos de funcionarios civiles.

En atención a ello, y teniendo presente la gravedad de los hechos descritos en los antecedentes recibidos, solicito se informe a este Congreso Nacional:

1. Las medidas adoptadas por la Dirección Nacional de Gendarmería frente a las denuncias de acoso laboral y discriminación arbitraria hacia el personal civil de la ESFORPEN, incluyendo investigación de los hechos, eventuales sumarios administrativos en curso, y medidas de protección implementadas.
2. El estado de la infraestructura del servicio de alimentación de la Escuela, especificando si se ha realizado diagnóstico conforme a la norma HACCP y si se han subsanado las deficiencias de ventilación, evacuación de emanaciones, y exposición a calor detectadas en el último informe técnico.
3. El plan de manejo de residuos implementado en la Escuela de Formación Penitenciaria, indicando si cumple con la legislación sanitaria vigente (Ley N°20.920, D.S. N°148/03 del Ministerio de Salud) y si existe un recinto habilitado y operativo para la acumulación segura de desechos.
4. Las acciones correctivas adoptadas respecto de las deficiencias en las vías de evacuación, infraestructura de accesos y áreas comunes de la





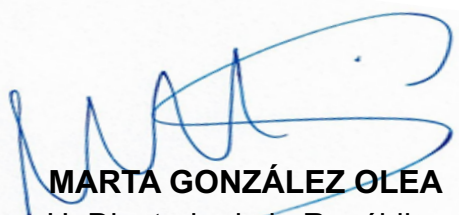
ESFORPEN, en cumplimiento del D.S. N°594/1999 sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas en los lugares de trabajo.

5. Las medidas que se han tomado o se proyecta tomar respecto a la falta de cumplimiento de los derechos laborales de los funcionarios civiles, en particular sobre la autorización de pagos de horas extraordinarias, cumplimiento del horario de colación conforme al Código del Trabajo, y asignaciones de funciones acorde a su experiencia y formación profesional.
6. Las directrices oficiales respecto de la modificación de la malla curricular de los gendarmes alumnos (GG.AA.), y los criterios técnicos empleados para definir la reducción de horas destinadas a materias como derechos humanos, conforme a los estándares nacionales e internacionales vigentes.
7. Informe sobre el estado de los dispensadores de agua, servicios higiénicos y red de evacuación de aguas servidas, considerando los cortes de agua potable e inundaciones de aguas servidas denunciadas, que afectarían la salubridad de las dependencias de la Escuela.
8. Las medidas administrativas que se han dispuesto para corregir las situaciones de trato arbitrario, denostación y vulneración de derechos fundamentales del personal civil, y si existen procesos de capacitación o protocolos de prevención de maltrato laboral vigentes en dicha unidad.

Finalmente, solicito se informe si existen denuncias o investigaciones administrativas en curso sobre el uso de recursos fiscales para desplazamientos injustificados o beneficios discrecionales de ciertos funcionarios en desmedro del personal civil.

Sin más que agregar, esperando una pronta respuesta, me despido.

Saluda atentamente a Ud.,



**MARTA GONZÁLEZ OLEA**  
H. Diputada de la República